

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 80 Miércoles 2 de abril de 2014 Sec. IV. Pág. 15452

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11808 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Eduardo José Rebollo Sanz, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal 50/2014, seguido a instancias del Procurador don Antonio Jaime Enriquez Sánchez, en nombre y representación de don JUAN JOSÉ REY VÁZQUEZ, con DNI 42821508Q se ha dictado Auto el día 10 de marzo de 2014, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se declara el concurso de don JUAN JOSÉ REY VÁZQUEZ, el que se tramitará por el procedimiento abreviado.

A los efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de voluntario.

Conforme prevé el art. 23 de la Ley concursal el presente edicto se insertará en el Registro Público concursal y, en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, se publicará en el Boletín Oficial del Estado,.

Se designan como Administradores del concurso a don Andrés Z. Kozlowski, como Economista, el cual ha designado como domicilio profesional el de calle Nicolas Estévanez, n.º 30, oficina 204, 35007 Las Palmas de Gran Canaria, teléfono 928.27.07.48 y fax 928.27.92.84, así como Dirección electrónica andres@multifinanzas.es.

En cuanto a los efectos sobre las facultades de administración y disposición del deudor respecto a su patrimonio, se acuerda; intervención.

Llámese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del Auto de declaración de concurso, conforme a lo previsto en el art. 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal en el domicilio designado por la Administración concursal y en la forma prevista en el art. 85 de la mentada Ley.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC.).

Una vez se publique el presente edicto en el BOE, se acumulara este concurso al de la mercantil CAMIMPEX CANARIAS, S.L., concurso ordinario 26/2014 del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de marzo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140012710-1